

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 77 Miércoles 20 de abril de 2011 Pág. 11910

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

11176 COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y FINANCIERA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE) COMUNICACIÓN CORPORATIVA 3000, S.L.

(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en relación con los artículos 42, 70 y 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Comunicación Corporativa y Financiera, S.L., celebrada el 12 de abril de 2011, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escindir de su patrimonio la rama de actividad empresarial consistente en la prestación de servicios de asesoramiento y ejecución de servicios de comunicación e imagen corporativa, las artes gráficas y la producción de folletos e impresos corporativos, traspasando en bloque, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad escindida, constitutiva de una unidad económica autónoma, a la sociedad de nueva creación Comunicación Corporativa 3000, S.L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados (artículo 43 de la Ley 3/2009), así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 12 de abril de 2011.- Don Carlos Pellicer Ramírez, Administrador único de Comunicación Corporativa y Financiera, S.L.

ID: A110027778-1